
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION N°	
299	/22

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Analista de Seguridad y Salud Ocupacional Escalafón ES - Grado 6 – Analista II para desarrollar tareas en el Centro de Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado CDP 3/22 desde el día 11 de agosto de 2022 en la página web de la UTEC;

II) que el llamado previó la convocatoria a 1 (un) Analista de Seguridad y Salud Ocupacional Escalafón ES - Grado 6 – Analista II para desarrollar tareas en el Centro de Desarrollo de Personas;

CONSIDERANDO: I) que, dado que el Centro de Desarrollo de Personas se encuentra en etapa de reformulación y se entiende que no es pertinente la necesidad de contar con el rol solicitado;

II) que, no se avanzó en ninguna de las etapas del llamado

III) que, en el llamado en cuestión, el Centro de Desarrollo de Personas recomienda dejar sin efecto el llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Declarar que se deja sin efecto el llamado para la contratación de 1 (un) Analista de Seguridad y Salud Ocupacional Escalafón ES - Grado 6 – Analista II para desarrollar tareas en el Centro de Desarrollo de Personas;

2°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rossana Santomauro', with a large, stylized flourish at the end.

Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica